

Expediente: **95/25**

Carátula: **LOPEZ MIRTA ALICIA C/ VAQUERA CECILIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2025 - 04:42**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27297413673 - LOPEZ, MIRTA ALICIA-ACTOR

90000000000 - VAQUERA CECILIA ALEJANDRA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 95/25



H20461499014

JUICIO: LOPEZ MIRTA ALICIA c/ VAQUERA CECILIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 95/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 19/03/2025 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda en 02 fs., copia digitalizada de documento a ejecutar, D.N.I, Formulario F.950, Formulario F.600, ticket de pago, F. 601. Asimismo informo que no acompaña Formulario de ingreso de causas, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, no denuncia CUIT de la parte actora conforme art. 417, no denuncia Matrícula del CAS, Libro y Folio de inscripción, previsto por el art. 7 CPCCT, documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 19 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el actuario. II) Téngase por presentada al Sra. actora LOPEZ, MIRTA ALICIA con el patrocinio letrado de la Dra. BRIZUELA, GRACIELA con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27297413673. Désele intervención de ley. III) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T. IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593). V) Cumpla con el art 7 del CPCCT, bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones. VI) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. AA.

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.